



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

Expte. 15/13

SECRETARÍA

DECRETO DE ALCALDÍA nº 4.254 / 2013

VISTO que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2013, y de acuerdo con el informe técnico emitido por la Ingeniera Técnica Industrial Municipal con fecha 27 de noviembre de 2013, en el procedimiento de contratación del **suministro de combustible para vehículos municipales y otra maquinaria municipal**, por plazo de UN AÑO, a contar desde el día 1 de enero de 2014, se resolvió **CLASIFICAR**, según dicho informe técnico emitido, a la empresa que ha presentado oferta en este procedimiento en el orden siguiente:

ÚNICO.- JUAN MARTÍNEZ SAURA, SL

Así mismo se acordó **REQUERIR** a dicha mercantil, **JUAN MARTÍNEZ SAURA S.L.** con C.I.F. B-30750392 y domicilio en Avda. San Jerónimo nº 2, CP 30594-Pozo Estrecho (CARTAGENA) para que, en el plazo de **diez días hábiles** a partir del siguiente a aquel en el cual haya recibido el requerimiento, presente, **en caso de no haberlo presentado con anterioridad**, la documentación justificativa y la garantía definitiva, tal y como establece el TRLCSP, con el apercibimiento que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entendería retirada su oferta.

VISTO que con fecha 19 de diciembre de 2013, la mercantil referida ha procedido a cumplimentar el requerimiento, aportando la documentación justificativa requerida y justificando documentalmente la constitución de la garantía definitiva.

CONSIDERANDO que resulta urgente y necesario al interés público proceder a la adjudicación de este contrato y visto el estado de tramitación del expediente de contratación.

En uso de las atribuciones que me confiere la legalidad vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- **AVOCAR** puntualmente por razones de urgencia la atribución delegada en la Junta de Gobierno Local, y **REALIZAR LA ADJUDICACIÓN del contrato de suministro de combustible para vehículos municipales y otra maquinaria municipal.**

SEGUNDO.- **ADJUDICAR** el contrato del **suministro de combustible para vehículos municipales y otra maquinaria municipal** a la mercantil **JUAN MARTÍNEZ SAURA, S.L.**, con C.I.F B-30750392 y domicilio en Avda. San Jerónimo nº 2, CP 30594 Pozo Estrecho (CARTAGENA) por plazo de UN AÑO, desde el día 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, ambos incluidos y con un precio máximo por contrato anual de 40.000,00 € de base imponible más la cantidad de 8.400,00 €, en concepto de 21% de IVA, y estableciendo un precio por litro de combustible resultante de aplicar el **descuento de 5,23 %** ofertado por la empresa adjudicataria a los **precios medios** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el mes de suministro, según los datos oficiales publicados por la página web del Ministerio de Industria en la siguiente dirección electrónica: <http://www.minetur.gob.es/energia/petroleo/Precios/Informes/InformesMensuales>.

TERCERO.- La adjudicación a la mercantil reseñada se justifica, en resumen, en los siguientes datos: Se ha emitido informe técnico, que consta en el expediente, en el que la técnica competente valora la oferta de la mercantil que justifica su elección.

CUARTO.- La formalización documental del contrato administrativo se realizará, como máximo, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en el que se reciba la notificación de la adjudicación por parte de la mercantil adjudicataria.

QUINTO.- NOTIFICAR a la mercantil adjudicataria y comunicar a Intervención Municipal y a la Ingeniera Técnica Industrial municipal y proceder, simultáneamente, a la publicación de esta adjudicación en el perfil del contratante del ayuntamiento de Alhama de Murcia (www.alhamademurcia.es).

Alhama de Murcia, a 23 de diciembre de 2013.



EL ALCALDE

Fdo: Alfonso Fernando Cerón Morales

Ante mí,
EL SECRETARIO

Fdo: David Ré Soriano.